



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Subdepartamento Medio Ambiente
Of. Tenencia Responsable Animal y Prev. Zoonosis

+56 55 3232 760
www.municipalidadcalama.cl

Bases Concursos de Fotografía por la Tenencia Responsable

En el marco de la realización de la “Feria por la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía Lockma Mitchi”, la Ilustre Municipalidad de Calama, a través de su Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y su unidad de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (OTR), llevará a cabo el Concurso de Fotografía que culminará con la Exposición de los 10 trabajos más votados de los temas: **“La Vida de las Mascotas”, “Fauna Silvestre de la comuna” y “Cementerios de Mascotas” de la comuna de Calama. A continuación se describen las Bases:**

1. Participantes y Categorías:

Pueden participar en forma individual o grupal (familias, juntas de vecinos, clubes, organizaciones, etc). Los participantes pueden ser de todas las edades y presentar solo una fotografía por participante.

Primera Categoría: “La Vida de las Mascotas” (reflejo cotidiano de las mascotas).

Segunda Categoría: “Fauna Silvestre de la Comuna”.

Tercera Categoría: “Cementerios de Mascotas de la comuna de Calama”.

Cabe señalar que las categorías serán evaluadas en forma separada, iniciando con la evaluación de la primera categoría y a continuación, una vez resuelta, se procede con la evaluación de la segunda y lo mismo con la tercera categoría.

2. **Recepción de trabajos:** Será desde el lunes 30 de octubre hasta el viernes 03 de noviembre, vía mail a: OTR@municipalidadcalama.cl. Las Imágenes deben tener una resolución de mínimo 2000 pixeles (alta resolución), lo que permitirá ampliarla sin que pierda calidad en pixeles. La imagen debe contar con los datos de la autoría (nombre completo, rut, número de teléfono y una pequeña descripción de la imagen).

3. **Día de la evaluación:** El día viernes 03 noviembre de 2023, cada jurado debe enviar su veredicto mediante un correo electrónico sobre los ganadores del concurso antes de las 00:00 de este día.-

4. **Criterios de Evaluación:** Autenticidad y autoría. Las imágenes deben ser propias, no extraídas de redes sociales, o pertenecientes a otros autores distintos de quienes participan. Se evaluará calidad de la imagen, el diseño, temática, colores y transmisión de emoción.

Juntos por Calama





Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Subdepartamento Medio Ambiente
Of. Tenencia Responsable Animal y Prev. Zoonosis

+56 55 3232 760
www.municipalidadcalama.cl

5. Jurado:

El jurado estará compuesto por los siguientes integrantes:

1. Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
2. 01 Funcionario municipal de la unidad de Medio Ambiente.
3. 01 Funcionario municipal de Comunicaciones.
4. 01 Miembros de las Agrupaciones de Tenencia Responsables de la Comuna de Calama.

6. Evaluación:

Los criterios a evaluar se calificarán con nota del 1 al 7, siendo 7 sobresaliente y 1 deficiente. En caso de ocurrir un empate, el presidente del jurado será quien definirá al ganador de la categoría.

7. Premiación:

El día sábado 04 de noviembre los tres primeros lugares por cada categoría, se les entregará un diploma de reconocimiento que describa el puesto más un premio sorpresa según corresponda por el lugar obtenido.

☑ 1er. Lugar (Premio sorpresa)

☑ 2do. Lugar

☑ 3er. Lugar

NOTAS:

El Jurado revisará al inicio del concurso, cada el cumplimiento de las Bases.

Las fechas: Recepción de trabajos: desde lunes 30 de octubre hasta martes viernes 03 de noviembre.

Elección de los ganadores: viernes 03 de noviembre.

Juntos por Calama

